



Sr. Angelet

Sr. Bertan

El Secretario

Día 24 de Septiembre de 1.970

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Julian Mualles Bassa

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertan Viñolas

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Angel de Riquer Vila

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Ilustre Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Lobet Arnán y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde, D. Julian Mualles Bassa, D. Jaime Angelet Bosch, D. Juan Bertan Viñolas y D. Silverio Botey Gómez, y actuando de Secretario D. Angel de Riquer Vila, y asiste también el Intendente de Faudos D. Pedro Casanovas Luncosa.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º licencias para construcciones. - A D. Narciso d'Intuella Figueras en calle Gerona s/n. esquina c/ Bruniquer. - A E.N.H.E.R en prolongación calle Jorge Camp. - A D. Juan Bacho Galbany c/ Agustina de Aragón y 26 m. c/ Tetian. - A D. Joaquín Herda en calle San Jaime nº 35.

4º Informe a petición del Ministerio de Industria para suministro a la E.T. "Ribas y Paradell" (línea eléctrica)

5º Informe a petición del Ministerio de Industria para la instalación de una línea subterránea para suministro a la E.T. "Anibal".

6º Informe a petición del Ministerio de Industria para instalación línea eléctrica para suministro a la E.T. "San Jaime".

7º Propuesta de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras para la adquisición de indicadores luminosos.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

8º Facturas

#### SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURAS ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

9º Propuesta de la Comisión Informativa de Cultura A. Social y Deportes sobre Ayuda médico-farmacéutica a empleados Municipales

10º Propuesta de la misma Comisión sobre abono horas extraordinarias trabajadas por la Secretaría de esta Comisión

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

11º Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación sobre adquisición de espejos de tráfico con destino a varias calles.

12º Propuesta de la misma Comisión sobre adquisición de señales de tráfico.

13º Propuesta de la misma Comisión sobre baja parcial liquidación arbitrios sobre apertura establecimiento.

Ruegos y Preguntas

Acta. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día diecisiete de los corrientes.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado.— Se acuerda el enterado de la recaudación obtenida en el mercado celebrado en el día de hoy, cuyo importe asciende a 37.131 ptas.

Expedientes sobre arbitrios de incrementos del valor de los terrenos Seguidamente, y a propuesta del abogado liquidador, se acuerda aprobar los siguientes expedientes del arbitrio de Plus Valía.

<u>Exp. número</u>	<u>Nombre</u>	<u>ptas</u>
264 de 1.970	Casimiro Ortega Almendros, M. Lopez y H. Ortega	2.206'00
265 de 1.970	Jesus Goidolija Izquierdo y Juliama Izquierdo	560'00
266 de 1.970	José Perales Rogano y Maria Gimenez Fernandez	560'00
267 de 1.970	Juan Padro' Domene y Consolacion Cuevas	560'00
268 de 1.970	Leonardo Santos Pezera y Maria del Carmen Grande	560'00
269 de 1.970	José Lorente Ribera y Rosa Bebel Ramirez	560'00
270 de 1.970	Francisco Umbria Gonzalez y Santiago Heruaj	560'00
271 de 1.970	Cecilia Moya Delgado y Ascension Martinez Tapias	560'00
272 de 1.970	Francisco Davi Goyadal	560'00
273 de 1.970	Vicente Rodriguez Parueba e Isabel Megales	560'00
274 de 1.970	Antonio Garcia Sanchez Mercedes Cano Ruiz	560'00
275 de 1.970	José Espina Gimenez y M. <sup>a</sup> Socano Perez Domenech	560'00
276 de 1.970	Martin Mora Castilla y Alicia Mascaro Sebastian	560'00
277 de 1.970	Rosa Castillo Nicola	560'00
278 de 1.970	Maria Lorente Gonzalez	12.519'00
279 de 1.970	Carmen Mesas Mesas	524'00
280 de 1.970	Alberto Martinez Fernandez	494'00
281 de 1.970	Lucindo Fuste y Telesfora Montes	524'00
282 de 1.970	Francisco Ortega Almendros	613'00
283 de 1.970	José Hernandez Mialpeix	654'00

Instancia suscrita por los propietarios de fincas urbanas ubicadas en la Calle Pinos.—

El Sr. Secretario da lectura a una instancia suscrita por los propietarios de fincas urbanas ubicadas en la calle Pinos de esta ciudad, solicitando se les autorice para

particularmente y por su cuenta, procedan a la pavimentación de esta calle, por un presupuesto que adjuntan por un total importe de 791.915 ptas. Los reunidos por unanimidad acuerdan acceder a dicha petición, siempre que en la pavimentación de dicha calle se utilicen los mismos materiales y de igual forma, que las demás calles que se están pavimentando actualmente.

Escrito de Ediciones Meridiano, S.A. para suscripción a la revista "Meridiano" titulada "El Alcalde del Año"— El Sr. Secretario da lectura a un escrito de Ediciones Meridiano, S.A. solicitando de este Ayuntamiento se suscriba a la revista que editan titulada "Alcalde del Año" los reunidos por unanimidad acuerdan no suscribirse a dicha revista, por no encontrarla necesaria.

Escrito del Tribunal Contencioso-Administrativo.— El Sr. Secretario da cuenta a los reunidos de haberse recibido un escrito del Tribunal Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, reclamando el expediente instruido por este Ayuntamiento sobre declaración de ruina de la finca urbana número 6 antes 4, de la Playa dels Cabrits, por haber interpuesto Doña Antonia Iglesias Viade recurso contencioso contra la resolución recaída a dicho expediente. Por unanimidad se acuerda remitir el referido expediente a dicho Tribunal

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

licencia para construcciones.— Seguidamente, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras y previo Informe del Sr. Arquitecto Municipal, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A ENHER, para construcción de línea subterránea de baja tensión en Prolongación c/ Jorge Camps, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 115'00 ptas.

A D. Juan Bachs Galbany, para construcción pared de



cerca en la calle Agustina de Aragón y calle Tetuan, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 897 ptas.

A.D. Joaquín Alorda Salvador, para adición de un segundo y tercer piso sobre bajos y piso primero ya existente, en calle San Jaime, número 35, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 2.353 ptas y por conexión nuevas viviendas a alcantallado preexistente 1150 pesetas.

Queda sobre la mesa para ulterior estudio, el expediente instruido a instancia, de D. Narciso Alistuela Figueras, para construcción zanja de 74 metros para una instalación de una tubería para conducción de gas butano en calle Gerona s/n esquina c/ Bruniquer.

Informes Técnicos. — Seguidamente son leídos y aprobados los siguientes informes del Sr. Ingeniero Municipal.

A instancia del Ministerio de Industria por Estabanell y Pahisa "Visto el Oficio remitido por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de 29 de Agosto de 1970, con "separata específica" referente a una línea eléctrica de 8.000 V. para suministro a E.T. "Ribas y Pradell" en el término Municipal de las Franquesas del Vallés, solicitado por la empresa Estabanell y Pahisa S.A., el Ingeniero que suscribe informa: la "separata específica" se limita a un solo plano en el que se señalan esquematizadas dos torres metálicas para cubrir un vano de unos 17 metros, que sobrevuela la calle Torres y Bages.

De se deduce de la misma la ulterior trayectoria de la línea hasta la E.T. "Ribas y Pradell" en el vecino término municipal de las Franquesas del Vallés, o al menos, hasta el límite del término municipal, a pesar de que se supone debe tener más de 1 kilómetro de tendido dentro del término de Granollers.

Así cuando por este mismo punto existen otras líneas de transporte de energía eléctrica, estima el Ingeniero que suscribe que deben considerarse "a precario" y tender en lo posible a su supresión, y no a incrementales.

Por todo ello se estima que la solicitud presentada se refiere única y exclusivamente al cruce de la calle Reyes y Bages y que no procede conceder la autorización solicitada pues la importancia y el intenso tráfico que tiene la citada calle no permite la instalación de líneas de alta tensión en forma aérea siendo preferible el que se establezca subterránea.

A Instancia de la Delegación Provincial de Industria para Estebanell y Pahisa

"Visto el oficio de fecha 3 del corriente, de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, de Barcelona, referente a la instalación, por parte de la empresa Estebanell y Pahisa S.A. de una línea subterránea de construcción digno conducción de energía eléctrica a alta tensión (5 KV.) desde la E.T. Aribal, hasta la E.T. San Jaime, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar:

Que en fecha 4 del corriente ya se informó sobre la misma instalación motivo de la solicitud de permiso promovida al Ayuntamiento por la empresa interesada Estebanell y Pahisa S.A. Según las siguientes condiciones:

"El conductor se colocara a una profundidad de 1'50 metros por debajo de la rasante de la acera de la calle correspondiente.

La línea deberá tener un trazado rectilíneo en cada calle, lo más separado posible de la fachada de los edificios.

Al efectuar la reposición de losetas en las aceras que estén ya pavimentadas se cuidará de colocar sobre la vertical de la línea una loseta de color verde, que tenga grabada la flecha característica de las líneas eléctricas de alta tensión. Si la línea atraviesa alguna zona donde no estén construidas las aceras, se dejará asimismo, sobre zona donde



no estén construidas las aceras, se dejará asimismo sobre una base de hormigón, una loseta igual a las indicadas siendo en el primer caso cada metro de distancia y en el segundo cada 3 metros.

En la realización de las obras deberán tenerse presente las canalizaciones que puedan existir que deberán representarse, reparándose todas las averías que se produzcan. Deberá respetarse asimismo la circulación tanto rodada como peatonal.

Estima el Ingeniero que suscribe que podría comunicarse a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de conformidad a la obra solicitada siempre que cumpla con las condiciones antes transcritas.

A instancia de la Delegación Provincial de Industria, para Estebanell y Pahisa.

Visto el oficio de fecha 3 del corriente, de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, de Barcelona, referente a la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión (5 K.V.) desde la sub-central de la empresa Estebanell y Pahisa S.A., en la calle Rech, hasta la E.T. Anibal, en la calle Anibal, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar:

Que con 4 de septiembre ya se informó sobre la misma instalación, con motivo de la solicitud de permiso efectuada al Ayuntamiento por la empresa interesada Estebanell y Pahisa S.A., a tenor de las siguientes condiciones:

"El proyecto debe rectificarse en el sentido de situar los cables conductores a 1.50 metros de profundidad debajo de la rasante de las aceras.

La trayectoria del cable será de alineaciones rectilíneas, separadas todo lo posible de las alineaciones de fachadas de los edificios.

Deberá tenerse muy presente que por debajo de la acera de la calle Roger de Flor existen líneas de

alta tensión de las empresas FECSA y ENHER, con las que deberá establecer contacto antes de proceder a la apertura de la zanja.

Al efectuarse la reposición de losetas del pavimento de las aceras se cuidará de dejar cada metro y sobre la vertical de la conducción una loseta especial de color verde, con el grabado de la flecha característica de las conducciones eléctricas. En las aceras en las que todavía no este construido el pavimento, se dejará también una loseta cada 3 metros, sobre una base de cemento. Para el paso por debajo de la calzada una de estas losetas se dejará atacada contra el bordillo sobre la vertical del punto por donde se inicie el paso.

En la realización de las obras deberán respetarse todas las canalizaciones existentes y repararse las averías que se produzcan.

Debe respetarse la circulación rodada y peatonal, ocasionando el mínimo de estorbo a la misma.

El plazo de realización de la obra deberá ser como máximo de 30 días."

Estima el Ingeniero que suscribe que podría comunicarse a la Delegación del Ministerio de Industria de conformidad a la obra solicitada siempre que cumpla con las condiciones antes transcritas.

A propuesta del Teniente de Alcalde de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras la propuesta relativa a la adquisición de rótulos luminosos queda sobre la mesa para ulterior estudio.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - A propuesta del Sr. Interventor de Fon-





dos se acuerda aprobar la siguiente relación de facturas.

A.D. Manuel Domene 5.719; A.Sr. Depositario 850 ptas; A.Sr. Depositario 830 ptas; A.Bayer Anos. y Cia 240 ptas; A.Bayer Anos y Cia 3.876 ptas; A.Sr. Depositario 720 ptas; A.Sr. Depositario 50 ptas; A.Sr. Depositario 150 ptas; A.Sr. Depositario 40 ptas; A.Sr. Depositario 200 ptas; A.E.N.H.E.R. 2.830 ptas; A.E.N.H.E.R. 1.110 ptas; A.E.N.H.E.R. 15.824 ptas; Sr. Depositario 490 ptas; Total 22.949 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES

Propuesta de la Comisión Informativa de Asistencia Social Cultura y Deportes sobre Ayuda médica A.D. Luis Duclmo. - Seguidamente es leída y aprobada la siguiente propuesta:

El Sr. D. Luis Duclmo, que desempeña el cargo de Guardia Municipal, ha solicitado una ayuda económica para adquirir unas gafas cuyo importe es de 780 ptas.

Esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes en cumplimiento de las obligaciones que sobre la misma recaen, referente a la asociación médico-farmacéutica de los empleados municipales, propone que se abone al Sr. Duclmo al 75% del precio de las gafas que asciende a 585 ptas.

A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde de esta Comisión la propuesta relativa al pago de horas extraordinarias al personal del departamento queda sobre la mesa para ulterior estudio.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación sobre adquisición de espejos de tráfico con destino a varias calles. Seguidamente es leída y aprobada la siguiente propuesta: Existiendo varias cruces de calles de esta Ciudad peligrosas para la circulación por su poca visibilidad y al objeto de evitar accidentes, se hace necesario la instalación de espejos convexos para tráfico

por lo que urge su adquisición.

Solicitando presupuesto a la Casa Ericursa de Barcelona, ofrece suministrar los ocho espejos circulares de 80 cm. de diametro necesarios para las calles de esta ciudad por el precio de 3.428 ptas cada uno, lo que hace un total de 27.424 ptas más portes.

Por todo ello esta Comisión de Gobernación tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

Adquirir a la Casa Ericursa de Barcelona de ocho espejos circulares de 80 cm. de diametro con destino a diversas calles de esta ciudad por un importe de 3.428 ptas. cada uno, lo que hace un importe total de Veintisiete Mil Cuatrocientas Veinticuatro pesetas.

Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación sobre adquisición de señales de tráfico con destino a varias calles de esta ciudad. - Seguidamente es leída y aprobada la siguiente propuesta:

Estando en la actualidad diversas calles de esta ciudad sin señalización de estacionamiento prohibido, debido a que fueron pavimentadas ultimamente se hace necesario la señalización de las mismas a la mayor brevedad posible.

Solicitado presupuesto a la casa Vitrex S.A. de Zaragoza ofrece suministrar las señales que a continuación se expresan y por el precio señalado al mismo:

4 discos B-340 prohibición de usar señales acusticas, de 600 mm. verificados.	1.960 ptas.
22 Postes en tubo pintado a franjas rojas y blancas, con pie gris de 3 m. a 545	66.490 ptas.
13 Discos limitación velocidad 40 Km. / h. 600 mm. vitrificados a 490	6.370 ptas.
<u>Total</u>	<u>74.820 ptas.</u>

De estos discos están destinados los siguientes para



La señalización del "Camí Real" de Polou.

8 Discos límite de Velocidad 40 Km./h.

Por todo ello esta Comisión de Gobernación tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se si-  
va acordar:

Adquirir a la casa Vitex S.A. de Zaragoza

17 discos de diversas señales y 188 postes redondos de 3m. por un importe total de Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinte pesetas.

Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación sobre  
baja parcial de liquidación de arbitrios sobre apertura estable  
cimiento. - Seguidamente es leída y aprobada la  
siguiente propuesta:

Recibida la instancia que formula D. Joaquín Sanz Moles, no estando de acuerdo con la liquidación de los arbitrios Municipales por aplicación del Epígrafe 6. 158, d) y vista la comparecencia del citado Sr. Sanz Moles en la cual manifiesta que por desconocimiento de las diversas categorías que existen en dicho Epígrafe; debía solicitar la correspondiente al apartado a) cuyos arbitrios a satisfacer resulta un total de 6.350 pesetas y para lo cual solicita se le liquide por este Epígrafe y dicha cantidad, esta Comisión estima que debe liquidarse por la cantidad solicitada y se le debe baja el resto hasta la cantidad liquidada de la liquidación de 14.350 pesetas. que se había aplicado primeramente

Por todo ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se si-  
va acordar.

Se liquide a D. Joaquín Sanz Moles nuevos arbitrios correspondientes al Epígrafe 6. 158-a) cuya suma total de arbitrios a satisfacer es de Seis Mil Docientas Cincuenta pesetas (6.350ptas) y se le debe baja la cantidad restante li-

quidada anteriormente cuyo importe ascendía a la cantidad de Catorce Mil Dooientas Cincuenta pesetas. (14.350 pta.)

### Juegos y Preguntas

El Sr. Dlobet da cuenta a los reunidos de que D. Antonio de Pedro Martín Teniente de la Guardia Civil al frente de la zona de Granollers, ha ascendido a Capitán, y que en atención a los meritos que le han caracterizado, por su gestión y por su diligente labor y cooperación, debería constar en acta la felicitación corporativa por este merecido ascenso.

Los reunidos por unanimidad acuerdan estimar la proposición del Sr. Alcalde y hacer constar en acta la felicitación corporativa por el ascenso a Capitán que ha merecido D. Antonio de Pedro Martín.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos horas quince minutos de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes. Day fe:

Sr. Dlobet

Sr. Miralles

Sr. Angelet

Sr. Berhan

Sr. Estey

El Secretario